



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-12/2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del día 27 veintisiete de agosto de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria**. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva agradecemos el seguimiento a esta sesión ordinaria convocada para el día de hoy 27 veintisiete de agosto de 2025 dos mil veinticinco siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos. y para efectos de la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida, le pediría a la Secretaria de esta Junta lleve a cabo el pase de lista correspondiente. -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenas tardes. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Director Ejecutivo de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán, así como 3, 7, fracción VI y 19, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión de la Junta, por lo que pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria con un proyecto de orden del día donde los puntos agendados son los siguientes: -----



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEORD-12/2025)
14:00 HORAS
27 DE AGOSTO DE 2025
MIÉRCOLES

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA IDENTIFICADAS BAJO LAS CLAVES IEM-JEE-SEORD-10/2025, IEM-JEE-SEXT-11/2025. -----

SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RELATIVO A LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES INTERNAS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

Tercero. ASUNTOS GENERALES. -----

Sería el proyecto de orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. A consideración el proyecto de orden del día. Si no hay intervención, a votación, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor del proyecto de orden del día que se somete a consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. ---

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Procederemos al desahogo. El primer punto, como se mencionó, es la lectura y aprobación de los proyectos de acta. Y en virtud de que estos fueron hechos del conocimiento con la convocatoria respectiva, pongo a consideración de las, los integrantes de esta Junta la dispensa de la lectura. Y si no intervención, tomamos la votación de la dispensa de la lectura, por favor. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor en la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Pasamos ahora a poner a consideración el contenido de los proyectos de acta. Si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-12/2025

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor del contenido de las actas que se someten a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Pasamos al segundo punto, que corresponde al proyecto de acuerdo de esta Junta Estatal relativo a las transferencias de recursos financieros entre partidas presupuestales internas del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto, cedo el uso de la palabra al Director de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, al contador Benjamín Pérez Sánchez. Adelante, por favor, contador. -----

C.P. Benjamín Pérez Sánchez, Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. – Sí, gracias, Presidente. Doy cuenta respecto al proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán relativo a las transferencias de recursos financieros entre partidas presupuestales internas del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio. Los artículos 36 y 42 de la Ley de Planeación Hacendaria dispone que los organismos autónomos podrán realizar adecuaciones presupuestales compensadas ajustándose a los techos financieros autorizados en su presupuesto, previa autorización de sus órganos administrativos competentes. Por tanto, al ser el Instituto un órgano autónomo y contar con la Junta Estatal como uno de sus órganos centrales, misma que entre sus atribuciones está la de realizar los sistemas y procesos de administración interna del Instituto a efecto de proponer y desarrollar los proyectos de mejora y adecuaciones que sean necesarios. En ese sentido, por lo que ve al proyecto de acuerdo de las transferencias del segundo trimestre, al momento de la ejecución del gasto durante los meses de abril, mayo y junio fue necesario hacer reducciones y ampliaciones a las partidas presupuestales que originalmente fueron proyectadas en el programa operativo anual, las cuales tienen que estar debidamente justificadas y lo están, resultando necesario además realizar la armonización contable y presupuestal. Por último, en el proyecto que nos ocupa se establecen los montos de las reducciones y ampliaciones correspondientes a cada mes, abril, mayo y junio, cuya cantidad es concordante en ambos, tanto reducción como ampliación, por lo que no se vio comprometido el recurso del Instituto asignado a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, ni tampoco se rebasaron los techos financieros. Doy cuenta, Presidente, que se hicieron llegar observaciones de forma que no cambian el sentido de proyecto de parte de la Directora de Educación Cívica, la maestra Erandi, y del Director del Área de Vinculación, el licenciado Juan José. Es cuanto. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Director. Integrantes de la Junta, a consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervenciones, entonces, a votación, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor con aprobar el proyecto de acuerdo que nos ocupa con las observaciones que en su



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-12/2025

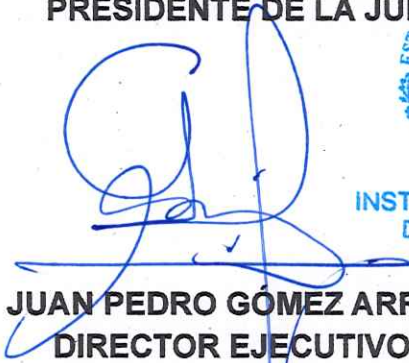
momento se hicieron llegar al Director de Administración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Posteriormente viene el punto tercero, que corresponde a los asuntos generales, al tratarse de una sesión ordinaria. Por lo que si alguna, alguno de ustedes considera que debe haber algún asunto que deba ser sometido a consideración de los integrantes de esta Junta por su competencia, este sería el momento de anunciarlo para su desahogo. Si no existiese, entonces, algún asunto, no me restaría más que agradecerles a todas y a todos el favor de su asistencia y desearles muy buena tarde. Muchísimas gracias. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 25 veinticinco de septiembre de agosto de 2025, dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----


IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA


JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL


BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS


ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA


JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL